REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DEPTO. ADM. EDUCACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° ED 3103

FRESIA, 25 OCT. 2019

VISTOS:

1° El Ordinario N°336, fecha 21/10/2019, del Director (S) de la Escuela Básica Fresia, que se adjunta.

2° El certificado de disponibilidad presupuestaria N°1.247, fecha 22/10/2019, que se adjunta

3° El D.F.L. N°1 de 1.996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.070, Estatutos de los Profesionales de la Educación y las leyes que la han complementado y modificado.

4° El D.F.L. (I) 3.063/1.980, sobre traspasos de Establecimientos Educacionales a los Municipios.

5° El Fallo del Tribunal Electoral de la Región de Los Lagos, fecha 01/11/2016, que proclama Alcalde según el Artículo N°127, de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

6° El Decreto Alcaldicio N°1.544, fecha 13/05/2019, que aprueba el orden de Subrogancia para el Cargo de Secretario Municipal.

7° El Decreto Alcaldicio N°1.001, fecha 04/04/2019 que nombra titular para el cargo de Director de Control Municipal.

DECRETO:

1º APRUÉBASE, la actividad indicada en ordinario mencionado en el punto N°1 de los vistos, enmarcada en el Plan de Mejoramiento Educacional **Dimensión:** Convivencia Escolar, **Sub dimensión**: Participación y Vida democrática, **Acción:** Salida Pedagógica **"VISITA A TEATRO DIEGO RIVERA DE LA CIUDAD DE PUERTO MONTT"** en la que participan alumnos y alumnas del Octavo año "A y B" de la Escuela Básica Fresia, a realizarse el día 07 de Noviembre del presente año.

2° AUTORÍZASE, la adquisición de colaciones para la actividad mencionada anteriormente.

3° IMPÚTESE, el gasto que demande el presente decreto con cargo a la cuenta N°2152201001005 Alimentos y Bebidas Sep.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA
ALCALDE

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRESIA
UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL
FECHA INGRESO 24 OCT. 2019
FECHA DESPACHO 25 OCT. 2019
FIRMA RECEP.

ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/AOS/HAC/GFG/VOC/CSCHB/yam.